

Melilla a 21 de Diciembre de 2021

### Invitación a una contratación

Atendiendo a la solicitud efectuada por la Dirección de Televisión Melilla para **la contratación de un profesional de peluquería y maquillaje para los platós de Televisión Melilla**, se tramita el expediente de contratación de dicho servicio.

- Presupuesto base, IPSI excluido, 11.000,00 euros.
- IPSI 4%: 440,00 euros.
- Importe total incluido IPSI del 4%: 11.440,00 euros.

Vista la necesidad, justificada en el expediente administrativo, de efectuar la contratación del servicio de peluquería y maquillaje para Televisión Melilla, en función de su cuantía, de conformidad con lo estipulado en los arts. 118 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. ( en adelante LCSP), **se le invita a Ud. a presentar oferta para participar en la citada contratación.**

**El procedimiento de adjudicación se llevará a cabo exclusivamente de forma presencial** y las proposiciones deberán entregarse obligatoriamente en un sobre cerrado en la sede administrativa de RTVMelilla, sita en la Calle General Macías 11, 1 izqda.

Sobre 1: Oferta económica.

---

**Solicitud Invitación contrato servicio de peluquería.**

Sobre 2: Títulos formativos, equipo propio de trabajo, disponibilidad y demás cuestiones que el contratante estime necesario.

El plazo de presentación de las proposiciones será de CINCO (5) días naturales desde que tenga lugar el envío de la invitación de la presente licitación.

Cuando el último día de plazo sea inhábil por coincidir en sábado, domingo o por estar declarado festivo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente. Las proposiciones podrán presentarse hasta las 14:00 del último día de plazo,

**Objeto del contrato:** Servicio de peluquería y maquillaje para Televisión Melilla.

**Presupuesto de licitación:** 11.440,00 euros, IPSI incluido del 4%.

**Plazo de ejecución:** El plazo de ejecución del servicio será de 12 meses a partir de la adjudicación del contrato.

**Plazo de presentación de plicas/ofertas:** CINCO DÍAS HÁBILES computados desde el día siguiente al envío de la invitación.

**Criterios de adjudicación.** La valoración de las ofertas se realizará sobre un total de 100 puntos. El criterio de adjudicación será por criterios económicos (70 puntos) y por criterios no cuantificables (30 puntos) que tendrán en cuenta la especialidad y profesionalidad acreditada que requiere la prestación del servicio en entornos similares, disponibilidad en horario de lunes a viernes, equipo, formación, así como cualquier mejora que se quiera realizar.

El plazo fijado es de CINCO DÍAS HÁBILES, a contar desde el día siguiente del envío de la invitación, finalizando el mismo a las 14:00 horas del último día resultante, que si coincidiera en sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil. El correo electrónico al que deben dirigir las posibles consultas es [clisbona@retvmelilla.es](mailto:clisbona@retvmelilla.es) y el teléfono es 606 003 427.

La adjudicación se efectuará mediante acuerdo del organo competente, una vez abierta la documentación, revisada la misma por la Dirección de Servicios Generales y emitida la correspondiente propuesta.

Melilla a 27 de enero de 2022